




APROBADAS STW
OBSERVACION
16.01.24


ACTA SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL

FECHA: 19 DE DICIEMBRE DE 2023

SESIÓN N° 53

Muy buenos días a todos y todas, en nombre de nuestro País y nuestra comuna, damos por iniciada la sesión del Concejo Municipal, a las 09:39 horas.

Asiste el señor Alcalde y las siguientes señoras Concejales y señores Concejales:

- Don Daniel Jadue Jadue, Alcalde quien preside la sesión.
- Don Fares Jadue Leiva
- Doña Natalia Cuevas Guerrero
- Doña Karen Garrido Ganga
- Don Cristian Weibel Avendaño
- Doña Joceline Parra Delgadillo
- Doña Silvana Flores Cruz
- Don José Salas San Juan

Asiste, en calidad de Ministro de Fe,

- Doña Luisa Espinoza San Martín, Secretaria Municipal.

Además, se encuentran presentes los/ las siguientes funcionarios/as municipales:

- Señora Gianinna Repetti, Administradora Municipal.
- Señor Adrián Medina, Jefe Departamento de Educación.
- Señora Vanessa Aguad, Jefa Departamento de Salud.
- Señora Catherine Soto, Directora Jurídica.
- Señor Christian Peña, Director Desarrollo Comunitario.
- Señor Alejandro Droguett, Jefe Departamento de Gestión de Personas.
- Señora Soledad Concha, Jefa de Gabinete.
- Señor Álvaro Porzio, Profesional de la Secretaria Planificación
- Señor Jacob Sandoval, Jefe de Administración y Finanzas Dpto. de Salud.
- Señor Gonzalo Lizana, Jefe de Finanzas.
- Señor Francisco Moscoso, Director(s) Medio Ambiente y Aseo y Ornato.

TABLA

- 1.- Aprobación Actas Anteriores.
- 2.- Cuenta del Alcalde.
- 3.- Aprobar modificación N°4 del presupuesto del Departamento de Educación año 2023.
- 4.- Aprobar la solicitud y suscripción de un convenio por adelanto del Fondo Común Municipal con la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, por un monto de \$279.217.733. (doscientos setenta y nueve millones doscientos diecisiete mil setecientos treinta y tres pesos) para los efectos que se efectúe el pago de la bonificaciones del retiro voluntario establecidas en el Artículo N° 1 de la Ley N° 21.135, para 11 funcionarios.
- 5.- Aprobar la solicitud del cierre del pasaje Mario Neira, en atención a lo señalado en la Ordenanza N°81 sobre cierre de pasajes e implementación de medidas de control de acceso a calles y pasajes o conjuntos habitacionales urbanos en la comuna de Recoleta.
- 6.- Aprobar la solicitud del cierre del pasaje Juan Ballesteros, en atención a lo señalado en la Ordenanza N°81 sobre cierre de pasajes e implementación de medidas de control de acceso a calles y pasajes o conjuntos habitacionales urbanos en la comuna de Recoleta.
- 7.- Aprobar modificar el contrato de arrendamiento de la calle Loreto N°20, suscrito con don Naim Roberto Jadue Ganem.
- 8.- Aprobar el cambio de nombre de la calle El Manzano entre Buenos Aires y Bellavista por el de calle Palestina.
- 9.- Aprobar la evaluación del Plan de Salud 2023 y la Programación de Salud 2024.
- 10.- Aprobar la modificación de la escala remuneracional de Salud, regidos por la Ley 19.378.
- 11.- Aprobar adjudicar la licitación pública: “adquisición de suplementos alimenticios para Farmacia Popular Ricardo Silva Soto” ID: 1384-57-LQ23.

- 12.- Aprobar adjudicar la licitación pública: "arriendo de vehículos con conductor para el Departamento de Salud" ID: 1384-72-LQ23.
- 13.- Aprobar adjudicar la licitación pública ID: N° 2373-42-LR23, "servicio de recolección y transporte de residuos sólidos domiciliarios y/o asimilables / retiro y transporte de voluminosos, escombros y residuos".
- 14.- Aprobar complementar el Acuerdo N°233 de fecha 05 de diciembre de 2023, que adjudicó licitación gran compra ID: 69749 "adquisición de licencia de software de ofimática y servicios de instalación y migración o su equivalente" por un monto de US\$ 271.238.-, en el sentido que el monto adjudicado incluye IVA, y el plazo del contrato es de 3 años contados desde la suscripción del acuerdo complementario.
- 15.- Aprobar complementar el Acuerdo N°234 de fecha 05 de diciembre de 2023 que adjudicó licitación gran compra ID:69684 "adquisición de computadores de escritorio para la Municipalidad de Recoleta y el Departamento de Salud", por un monto de US\$ 199.918.- en el sentido que el monto adjudicado incluye IVA.
- 16.- Aprobar la rectificación del Acuerdo N° 237 de fecha 12 de diciembre de 2023 del Concejo Municipal que "aprobó la estimación de ingresos y gastos del presupuesto del Departamento de Educación municipal vigente para el año 2024" respecto al error de digitación que indica la cuenta de gastos 25.99 "Otros Integros al Fisco" en "asignación" debiendo ser en "ítem".
- 17.- Aprobar la rectificación del Acuerdo N° 248 de fecha 12 de diciembre de 2023 del Concejo Municipal que "aprobó el Plan de Seguridad Pública y su actualización para el año 2024" siendo que corresponde al "Nuevo Plan Comunal de Seguridad Pública 2024-2028".
- 18.- Aprobar la solicitud de otorgamiento de patente giro "Restaurant diurno" y "Restaurant nocturno", clasificación letra "c" del Artículo 3° de la Ley 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, a la sociedad Rap dos S.A., Rut. 96.875.090-9, de en la Dirección Pío Nono 114.
19. incidentes.

1.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES.

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Buenos días a todos y todas.

¿Tenemos Actas para su aprobación?

LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL LUISA ESPINOZA: Solamente una Acta la sesión N° 49, sesión extraordinaria del 1° de diciembre del 2023.

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Ofrezco la palabra para consultas y observaciones en el Acta mencionada.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación del Acta presentada?

Gracias señoras Concejales y señores Concejales.

Se aprueba por unanimidad el Acta Sesión Extraordinaria N° 49, del 1° de diciembre de 2023, sin observaciones.

2.- CUENTA DEL ALCALDE

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Doy cuenta de las actividades municipales hasta el 18 de diciembre.

Informo que la semana pasada se llevó a cabo el 6° Encuentro Comunal Intersectorial de la Red de Adicciones de Atención, que marca el cierre de un año de esfuerzo y colaboración, en la instancia participaron el Cosam (Centro de Salud Mental), Senda (Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitados del Consumo de Drogas y Alcohol), Cefam Petrinovic y Quinta Bella, el Departamento de Salud de Recoleta y una serie de representantes de la comunidad, incluida la Agrupación Copac. Entre los temas tratados se planteó la necesidad de incorporar instituciones como educación, deporte, cultura en la lucha contra las adicciones. Hasta el momento la red atiende a 250 pacientes, por lo que es importante la labor de reincorporarle en distintos espacios sociales para una reintegración exitosa.

Contarles además que con un tremendo éxito y con más de 2 mil participantes, se llevó a cabo la 7ª edición del Festival Internacional Recoleta Mapocho Jazz. Los vecinos y vecinas que pudieron participar de él, estaban tremendamente contentos. Este ha sido un proceso construcción de audiencia cultural muy extenso. Quiero recordarles que la primera vez que hicimos el festival no vinieron más de 200 personas en los dos días y hoy día ya estamos con un público absolutamente fidelizado, y en gran parte recoletanos y recoletanas que pueden disfrutar de esto.

Además contarles, sólo para comentario que el Festival de Jazz que hicimos en marzo de este año, en donde actuó Keith LaMar, el hombre afroamericano que estaba condenado a muerte y que debía ser ejecutado en noviembre, gracias a todas las actividades culturales que se hicieron a lo largo del mundo, dentro de las cuales una de las más destacadas fue la nuestra, logró posponer la ejecución por tres años más para hacer uso de todas las instancias procesales que quedan pendientes, de manera de evitar que un inocente sea ejecutado por un hecho que no cometió. Contar que lleva 30 años y que en prisión conoció el jazz y hoy día actúa en todo el mundo desde la cárcel con el grupo de artistas que lo acompañan. En esta versión estuvo Milena Viertel, Aga Derlak, Elizabeth Morris, Elsa Nilsson y la Band of Pulses de Nueva York y la agrupación de músicos del Colectivo Mapocho y el broche de oro lo puso Arturo O'Farrill, que es uno de los intérpretes más galardonados del mundo en el jazz, uno podría decir que es maestro de todos los jazzistas más importantes del Bronx. Así que estamos muy orgullosos de estar en este nivel del jazz mundial.

Decirles que con éxito se desarrolló el 9º Congreso Estudiantil 2023 de Recoleta, instancia que congregó a representantes de los centros de estudiantes de todos los establecimientos municipales, quienes compartieron experiencia y resultados obtenidos durante los congresos locales, celebrados durante el mes de noviembre.

Informales también que la semana pasada tuvimos una muy buena reunión con el señor Roberto Acosta, Director del Serviu (Servicio de Vivienda y Urbanismo) Metropolitano, para coordinar los mejoramientos y los detalles que está teniendo la obra de Recoleta, de manera que el resto de la obra genere el menor impacto en nuestros vecinos y vecinas, quedan algunas cosas que conversar, algunas que son bastante difíciles de explicar. Uno no podría explicar por qué el Serviu cuando diseña una intervención como esta, diseña que la mitad de la calzada se hagan hormigón y la otra mitad se haga en asfalto, la verdad que no tiene ninguna lógica y es de una u otra manera hacen una inversión bastante poco sustentable.

Contarles que reinauguramos el Complejo Social y Deportivo Angela Davis, con un espacio renovado que ahora va a permitir practicar distintos deportes y que es el primer paso para construir ahí un centro deportivo mucho más completo.

Nos reunimos el 6 de diciembre con la señora Directora del Liceo Industrial de Recoleta, que está en el costado de la Municipalidad, para abordar algunos temas de mutuo interés.

Tuvimos también una once con el Comité de Vivienda Santa Adela de la Esperanza, a quienes habíamos visitado además los avances de la obra en la que ellos están involucrados, están todos muy contentos del avance que llevan.

Participamos de la Jornada Nacional de Direcciones de Desarrollo Comunitario 2023, en donde se juntaron más de 150 representantes de las Didecos de todo el país y para intercambiar experiencia y aprender de la buenas prácticas y la experiencia exitosa de todas las Didecos a nivel nacional.

Contarles además que miles de personas disfrutaron el paso de la caravana navideña en Recoleta, que fue un show impecable, muy lleno de colores y magia. Recorrieron el martes 12 de diciembre, los carros alegóricos junto al Viejo Pascuero, los duendes y bailarinas mágicas en medio de un espectáculo callejero que alegró a miles de vecinos y vecinas, yo no fui para que nadie dijera que el Grinch estaba presente también. Así que voy a aprovechar este Concejo para desearles unas felices fiestas de fin de año a todas y todos los recoletanos en mi nombre propio, pero además a nombre de la Ilustre Municipalidad de Recoleta.

En el marco de la política ambiental municipal, la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato presentó los resultados del informe de gestión de residuos sólidos valorizables de noviembre del 2023, como parte del compromiso de elevar la calidad ambiental de la comuna. Contarles un detalle, que solo durante el mes de noviembre nuestro programa de recolección y separación en el origen ha resultado una pieza clave en la estrategia municipal, logrando recolectar casi 16 toneladas de residuos sólidos, recorriendo mil 234 kilómetros lineales de territorio solo en este período, desechos que son meticulosamente separados, clasificados en categorías como orgánicos, vidrio, metales, cartón, tetrapak, plásticos, papel, cartón y neumáticos fuera de uso, para luego dar paso a su reducción y reutilización.

Sí hacer un comentario, con esto quiero terminar y quiero hacer un llamado a hacer muy responsables en cómo se desarrolla la discusión política en nuestro país. Yo lamento que el señor Felipe Cruz hoy día no venga, espero que pueda recuperarse, entiendo que está enfermo, pero una vez que ya pasado el

plebiscito en donde en nuestra comuna la opción del en contra triunfó con más de un 60% de los votos, cerca de 64% de los votos, yo quiero denunciar esta campaña de odio. Esta campaña fue subida por el señor Concejal Felipe Cruz, antes y la verdad que personalizar de esta manera la discusión política, diciendo "él vota en contra, ¿y tú?" con una foto además, "photoshopeada" de manera rasca y ordinaria muestra que nunca hubo la intención de discutir ningún concepto y ningún contenido, sólo está la intención de dañar la imagen de una persona, hoy día sería bueno que él nos dijera cómo encontró la respuesta, porque parece que los recoletanos mayoritariamente le dijeron también, y esto es un rechazo, no solo a él, a la campaña nefasta y odiosa que hizo, sino que también a una mala propuesta constitucional en donde la ultra derecha, de la cual él forma parte muy convencido, trató de imponer en nuestro país una Constitución que solo beneficiaba a los que siempre han ganado y a los que se acostumbraron a abusar. Además tiene algunos comentarios que son francamente odioso y demagógicos. Yo simplemente hacer un llamado a que en los dos años que vienen, por lo menos la discusión política electoral en nuestra comuna se haga con un poquitito más de respeto y que se haga con un poco más de respeto a las instituciones también. Esto no es debate democrático, esto es un debate lleno de odio y de personas que no debieran estar en el espacio público, el debate de ideas tiene que ser el que debe primar y debe siempre hacerse con respeto y con contenido.

Gracias, a todos y todas, es cuanto puedo informar.

3.- APROBAR MODIFICACIÓN N°4 DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACION AÑO 2023.

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Según lo informado por el Memorándum N° 312, de 13 diciembre de 2023, del Jefe del Departamento de Educación, Sr. Adrián Medina Gómez, nos corresponde tratar el punto Aprobar Modificación N°4 del Presupuesto del Departamento de Educación año 2023.

Ofrezco la palabra para consultas y observaciones.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de la Modificación N°4 del Presupuesto del Departamento de Educación año 2023?

Unánime.

Gracias señoras Concejales y señores Concejales.

EL CONCEJO MUNICIPAL por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala:

El señor Alcalde Daniel Jadue Jadue.

Las señoras Concejales: Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo y Silvana Flores Cruz.

Los señores Concejales: Fares Jadue Leiva, Cristián Weibel Avendaño y José Salas San Juan, adopta el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N° 256

“Aprobar la Modificación N°4 del Presupuesto del Departamento Educación para el año 2023 en los siguientes términos”.

Subt	Item	Asig	Denominación	Ppto 2023	AUMENTO	DISMINUCIÓN	NVO PPTO VIGENTE
			Deudores Presupuestarios	28.750.175	1.164.000	0	29.914.175
05	03		C x C Transferencias Corrientes	28.992.025	1.164.000		30.156.025
			De Otras Entidades Publicas	28.992.025	1.164.000		30.156.025
	101		De Servicios Incorporados a su Gestión	3.351.731	1.164.000		4.515.731
		001	Aporte Municipal	3.351.731	1.164.000		4.515.731
Subtotales					1.164.000	0	
VARIACION PPTO DE INGRESOS					1.164.000		

PRESUPUESTOS DE GASTOS							
Subt	Item	Asig	Denominación	Ppto 2023	AUMENTO	DISMINUCIÓN	NVO PPTO VIGENTE
			Acreeedores Presupuestarios	28.750.175	1.164.000	0	29.914.175
21			Gastos en Personal	22.784.749	1.014.000	0	23.798.749
	01		Personal de Planta	9.413.093	507.000		9.920.093
	01	001	Sueldos y Sobresueldos	8.884.000	507.000		9.391.000
	03		Otras Remuneraciones	6.902.616	507.000		7.409.616
	03	004	Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	6.262.679	507.000		6.769.679
26			CxP Otros Gastos Corrientes	824.420	150.000	0	974.420
	02		Compensación por daños a terceros y/o propiedad	35.726	150.000		185.726
	02	001	Compensación por daños a terceros y/o propiedad	35.726	150.000		185.726
Subtotales					1.164.000	0	
VARIACION PPTO DE GASTOS					1.164.000		

4.- APROBAR LA SOLICITUD Y SUSCRIPCIÓN DE UN CONVENIO POR ADELANTO DEL FONDO COMÚN MUNICIPAL CON LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO, POR UN MONTO DE \$279.217.733. (DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS DIECISIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS) PARA LOS EFECTOS QUE SE EFECTÚE EL PAGO DE LA BONIFICACIONES DEL RETIRO VOLUNTARIO ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO N° 1 DE LA LEY N° 21.135, PARA 11 FUNCIONARIOS.

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Según lo informado por Correo Electrónico, de 13 diciembre de 2023, del Director de Administración y Finanzas, don Gonzalo Lizana Cofré, nos corresponde tratar el punto Aprobar la solicitud y suscripción de un convenio por adelanto del Fondo Común Municipal con la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, por un monto de \$279.217.733. (doscientos setenta y nueve millones doscientos diecisiete mil setecientos treinta y tres pesos) para los efectos que se efectúe el pago de la bonificaciones del retiro voluntario establecidas en el Artículo N° 1 de la Ley N° 21.135, para 11 funcionarios.

¿Ofrezco la palabra para consultas y observaciones en este punto?

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de la solicitud y suscripción de un convenio por adelanto del Fondo Común Municipal con la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, por un monto de \$279.217.733. (doscientos setenta y nueve millones doscientos diecisiete mil setecientos treinta y tres pesos) para los efectos que se efectúe el pago de la bonificaciones del retiro voluntario establecidas en el Artículo N° 1 de la Ley N° 21.135, para 11 funcionarios.?

Unánime.

Gracias señoras Concejales y señores Concejales.

EL CONCEJO MUNICIPAL por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala:

El señor Alcalde Daniel Jadue Jadue.

Las señoras Concejales: Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo y Silvana Flores Cruz.

Los señores Concejales: Fares Jadue Leiva, Cristián Weibel Avendaño y José Salas San Juan, adopta el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N° 257

“Aprobar la Solicitud y Suscripción de un Convenio por Adelanto del Fondo Común Municipal con la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, por un monto de \$279.217.733.- (doscientos setenta y nueve millones doscientos diecisiete mil setecientos treinta y tres pesos). Este monto será actualizado considerando las remuneraciones vigentes a la fecha del retiro efectivo de estos funcionarios, para los efectos que se efectúe el pago de las bonificaciones del retiro voluntario establecidas en el Artículo 1° de la Ley N° 21.135, correspondiente a 11 funcionarios que cesan funciones el 31 de marzo de 2023.

La cantidad de cuotas y montos será determinada por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, teniendo en consideración la dependencia del Fondo Común Municipal en los ingresos propios. El descuento de estas cuotas se realizará de los anticipos del Fondo Común Municipal o en su defecto del Impuesto Territorial según corresponda. El compromiso de este convenio podría exceder el período alcaldicio”.

5.- APROBAR LA SOLICITUD DE CIERRE DEL PASAJE MARIO NEIRA, EN ATENCIÓN A LO SEÑALADO EN LA ORDENANZA N°81 SOBRE CIERRE DE PASAJES E IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE CONTROL DE ACCESO A CALLES Y PASAJES O CONJUNTOS HABITACIONALES URBANOS EN LA COMUNA DE RECOLETA.

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Según lo informado por el Memorándum N° 390, de 11 diciembre de 2023 de la Directora Jurídica, Sra. Catherine Soto Gajardo, nos corresponde tratar el punto Aprobar la solicitud del cierre del pasaje Mario Neira, en atención a lo señalado en la Ordenanza N° 81, sobre Cierre de Pasajes e implementación de medidas de control de acceso a calles y pasajes o conjuntos habitacionales urbanos en la comuna de Recoleta.

¿Ofrezco la palabra para consultas y observaciones en este punto?

LA SEÑORA CONCEJALA JOCELINE PARRA: Muchas gracias, señor Alcalde Daniel Jadue. Buen día a todos y a todas.

Referente a este punto, quiero agradecer a la Dirección de Jurídico, a la Secretaría Municipal y a la Administración por ayudar con mucha fuerza, a los vecinos de Mario Neira. Llevamos ya cerca de dos años trabajando, tuvimos que hacer mucho trabajo para poder apoyar en esta gestión a los vecinos y vecinas, agradecer de antemano y por supuesto hacer el llamado a nuestra vecinos de Mario Neira, que la idea no es que solo se encierren, sino que también se organicen, porque esto no es llegar y solo cerrar y que los delincuentes queden fuera, sino que aparte de esto, debe ir de la mano de una organización social y poder seguir trabajando juntas y juntos.

Eso señor Alcalde Daniel Jadue, gracias.

EL SEÑOR ALCALDE: No habiendo más consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de la solicitud del cierre del pasaje Mario Neira, en atención a lo señalado en la Ordenanza N°81 sobre cierre de pasajes e implementación de medidas de control de acceso a calles y pasajes o conjuntos habitacionales urbanos en la comuna de Recoleta?

Unánime.

Gracias señoras Concejales y señores Concejales.

EL CONCEJO MUNICIPAL por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala:

El señor Alcalde Daniel Jadue Jadue.

Las señoras Concejales: Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo y Silvana Flores Cruz.

Los señores Concejales: Fares Jadue Leiva, Cristián Weibel Avendaño y José Salas San Juan, adopta el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N° 258

“Aprobar la solicitud de cierre del Pasaje Mario Neira, en el tramo comprendido entre Calle Recoleta al Oriente y fondo del Pasaje Mario Neira al poniente.

En atención al informe de evaluación de antecedentes efectuado por la Dirección Jurídica, Memorandum N° 141, de fecha 09.08.2023 del Director de Tránsito y Transporte Público, Oficio Ordinario N°30/349 de fecha 10.10.2023 del Director de Obras Municipales, informe de fecha 21.07.2023 de Inspección de Seguridad Humana, el cual contiene informes de

fecha 15.08.2023 de la Segunda Compañía de Bomberos de Conchalí – Huechuraba, y correo electrónico de fecha 01.12.2023, de la Sexta Comisaría de Carabineros, y lo señalado en la Ordenanza N° 81 de fecha 30 de diciembre de 2022, sobre Cierre de Pasajes e implementación de medidas de control de acceso a calles y pasajes o conjuntos habitacionales urbanos en la Comuna de Recoleta, y el Decreto Exento N° 764, de fecha 26 de abril de 2023, que establece procedimiento y obtención de los permisos indicados en la Ordenanza”.

6.- APROBAR LA SOLICITUD DEL CIERRE DEL PASAJE JUAN BALLESTEROS, EN ATENCIÓN A LO SEÑALADO EN LA ORDENANZA N°81 SOBRE CIERRE DE PASAJES E IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE CONTROL DE ACCESO A CALLES Y PASAJES O CONJUNTOS HABITACIONALES URBANOS EN LA COMUNA DE RECOLETA.

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Según lo informado por el Memorándum N° 391, de 11 diciembre de 2023, de la Directora Jurídica, Sra. Catherine Soto Gajardo, nos corresponde tratar el punto Aprobar la solicitud del cierre del pasaje Juan Ballesteros, en atención a lo señalado en la Ordenanza N° 81, sobre Cierre de pasajes e implementación de medidas de control de acceso a calles y pasajes o conjuntos habitacionales urbanos en la comuna de Recoleta.

Ofrezco la palabra para consultas y observaciones.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la Aprobación de la Solicitud del cierre del pasaje Juan Ballesteros, en atención a lo señalado en la Ordenanza N° 81, sobre Cierre de pasajes e implementación de medidas de control de acceso a calles y pasajes o conjuntos habitacionales urbanos en la comuna de Recoleta?

Unánime.

Gracias señoras Concejales y señores Concejales.

EL CONCEJO MUNICIPAL por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala:

El señor Alcalde Daniel Jadue Jadue.

Las señoras Concejales: Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo y Silvana Flores Cruz.

Los señores Concejales: Fares Jadue Leiva, Cristián Weibel Avendaño y José Salas San Juan, adopta el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N° 259

“Aprobar la solicitud de cierre del Pasaje Juan Ballesteros, en el tramo comprendido entre Calle Héroes del Buin al Norte y Calle Einstein al Sur.

En atención al informe de evaluación de antecedentes efectuado por la Dirección Jurídica, Memorandum N° 241, de fecha 01.12.2023, del Director de Tránsito y Transporte Público, Oficio Ordinario N°30/411 de fecha 21.11.2023 del Director de Obras Municipales, informe de fecha 03.11.2023 de Inspección de la Dirección de Seguridad Humana, el cual contiene informes de fecha 15.11.2023 de la Tercera Compañía de Bomberos de Conchalí - Huechuraba, Correo Electrónico de fecha 01.12.2023, de la Sexta Comisaría de Carabineros, y lo señalado en la Ordenanza N° 81, de fecha 30 de diciembre de 2022, sobre Cierre de Pasajes e implementación de medidas de control de acceso a calles y pasajes o conjuntos habitacionales urbanos en la Comuna de Recoleta, y el Decreto Exento N° 764, de fecha 26 de abril de 2023, que establece procedimiento y obtención de los permisos indicados en la Ordenanza”.

7.- APROBAR MODIFICAR EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE LA CALLE LORETO N°20, SUSCRITO CON DON NAIM ROBERTO JADUE GANEM.

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Según lo informado por el Memorándum N° 399, de 14 diciembre de 2023, de la Directora Jurídica, Sra. Catherine Soto Gajardo, nos corresponde tratar el punto Aprobar Modificar el contrato de arrendamiento de la calle Loreto N° 20, suscrito con don Naim Roberto Jadue Ganem.

¿Ofrezco la palabra para consultas y observaciones en este punto?

EL SEÑOR CONCEJAL FARES JADUE: Señor Alcalde Daniel Jadue, cuando se aprobó este contrato por primera vez yo me abstuve, en esta ocasión también me abstendré.

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Okey.

¿Alguna otra palabra?

No habiendo más consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de modificar el contrato de arrendamiento de la calle Loreto N° 20, suscrito con don Naim Roberto Jadue Ganem?

6 votos a favor: el señor Alcalde Daniel Jadue, las señoras Concejales Natalia Cuevas, Karen Garrido, Joceline Parra, Silvana Flores y el señor Concejal Cristián Weibel.

1 voto de abstención: el señor Concejal Fares Jadue.

1 voto en contra: el señor Concejal José Salas.

Gracias señoras Concejales y señores Concejales.

EL CONCEJO MUNICIPAL por 6 votos a favor:

El señor Alcalde Daniel Jadue Jadue.

Las señoras Concejales: Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo y Silvana Flores Cruz.

El señor Concejal, Cristián Weibel Avendaño.

1 voto de abstención: el señor Concejal Fares Jadue Leiva.

1 voto en contra: el señor Concejal José Salas San Juan, adopta el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N° 260

***“Aprobar Modificar el Contrato de Arrendamiento de la propiedad ubicada en Calle Loreto N° 20, Comuna de Recoleta, suscrito con don Naim Roberto Jadue Ganem, con fecha 20 de diciembre de 2022, y aprobada por Decreto Exento N°2139 de fecha 21 de diciembre de 2022.*”**

Las modificaciones que se solicitan son las que se indican:

1) Cambiar el destino de uso del inmueble señalado en la cláusula segunda del contrato, de “Centro de Rehabilitación Popular” a “Funcionamiento de Servicios Municipales y desarrollo de todas las actividades que le son propias a los fines del Departamento de Salud de acuerdo a las directrices de la Municipalidad de Recoleta”.

2) Incorporación de una nueva cláusula que autoriza a la Municipalidad de Recoleta, mediante su Alcalde a solicitar los permisos necesarios para realizar las obras y modificaciones en nombre del propietario.

3) Aumento del plazo del contrato original a 10 años y la incorporación de una cláusula que disponga que, en caso de término anticipado del contrato, por el motivo que sea, la arrendadora debe indemnizar a la Municipalidad de Recoleta, con el total de los gastos realizados en la inversión de la habilitación de los espacios. Esto con el objeto de asegurar la inversión realizada en propiedad de terceros, según las disposiciones de Contraloría General de la República.

4) Modificación del valor de las rentas, de las 52,40 UF (cincuenta y dos coma cuarenta Unidades de Fomento), mensuales pactadas a 90 Unidades de Fomento mensuales”.

8.- APROBAR EL CAMBIO DE NOMBRE DE LA CALLE EL MANZANO, ENTRE BUENOS AIRES Y BELLAVISTA, POR EL DE CALLE PALESTINA

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Según lo informado por Correo Electrónico de 14 diciembre de 2023, del Director de Desarrollo Comunitario, don Christian Peña Suarez, el Certificado N°49 de 13 diciembre de 2023, de la Secretaria Municipal, Sra. Luisa Espinoza San Martin, nos corresponde tratar el punto Aprobar el Cambio de Nombre de la calle El Manzano, entre Buenos Aires y Bellavista, por el de calle Palestina.

Ofrezco la palabra para consultas y observaciones.

EL SEÑOR CONCEJAL FARES JADUE: Bueno, omití cuando pedí la palabra saludar al Concejo, al señor Alcalde Daniel Jadue y a los directivos que nos acompañan y funcionarios y funcionarios, también entiendo algunos representantes de Afusar (Asociación de Funcionarios de Salud Recoleta).

En esta oportunidad, señor Alcalde, quiero agradecer que se haya acogido la moción presentada por la Comunidad Palestina. Pensé que algunos de los representantes podían acompañarnos hoy día también. Creo que es muy valorable que en virtud de la situación que está viviendo la tierra de Palestina, esta masacre y este genocidio, hoy comuna que de manera principal alberga a la Comunidad Palestina, no solamente como actividad económica, sino que también como residentes de nuestra comuna, haga el gesto de cambiar un tramo de la calle,

para darle el nombre de Palestina, en homenaje a la situación que estamos viviendo. Así que quiero agradecer en nombre de la Comunidad Palestina a la gestión municipal que haya acogido esta moción.

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: ¿Alguna otra palabra?

No habiendo más consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación del cambio de nombre de la calle El Manzano, entre Buenos Aires y Bellavista, por el de calle Palestina?

Unánime.

Gracias señoras Concejales y señores Concejales.

EL CONCEJO MUNICIPAL por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala:

El señor Alcalde Daniel Jadue Jadue.

Las señoras Concejales: Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo y Silvana Flores Cruz.

Los señores Concejales: Fares Jadue Leiva, Cristián Weibel Avendaño y José Salas San Juan, adopta el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N° 261

“Aprobar el cambio de nombre de la calle El Manzano, entre Buenos Aires y Bellavista, por el de “Calle Palestina”, solicitada por la Junta de Vecinos 34 Barrio Patronato, la Asociación Gremial de Comerciantes del Sector de Patronato y el Sindicato Vía Pública Patronato, esto en virtud de lo dispuesto en el Artículo 79, la letra k) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Las Direcciones Municipales deberán adoptar las medidas administrativas correspondientes a objeto de dar cumplimiento al presente Acuerdo, tales como instalación de letreros con nombre de la calle, informar a Carabineros de Chile, Cuerpo de Bomberos, Correos de Chile, instituciones públicas y empresas prestadoras de servicios”.

9.- APROBAR LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE SALUD 2023 Y LA PROGRAMACIÓN DE SALUD 2024.

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Según lo informado por Correo Electrónico de fecha 13 diciembre de 2023 de la Jefa del Departamento de Salud Municipal, Sra. Vanessa Aguad Manríquez, nos corresponde tratar el punto Aprobar la Evaluación del Plan de Salud 2023 y la Programación de Salud 2024.

¿Ofrezco la palabra para consultas y observaciones en el punto 9?

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de la evaluación del Plan de Salud 2023 y la Programación de Salud 2024?

Unánime.

Gracias señoras Concejales y señores Concejales.

EL CONCEJO MUNICIPAL por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala:

El señor Alcalde Daniel Jadue Jadue.

Las señoras Concejales: Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo y Silvana Flores Cruz.

Los señores Concejales: Fares Jadue Leiva, Cristián Weibel Avendaño y José Salas San Juan, adopta el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N° 262

“Aprobar el Plan Anual de Salud Municipal de Recoleta para el año 2023 y la Programación de Salud 2024, elaborado por el Departamento de Salud Municipal, contenido en documento anexo, y que para todos los efectos administrativos y legales forman parte integrante del presente Acuerdo”.

10.- APROBAR LA MODIFICACIÓN DE LA ESCALA REMUNERACIONAL DE SALUD, REGIDA POR LA LEY 19.378.

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Según lo informado por el Correo Electrónico de 13 diciembre de 2023, de la Jefa del Departamento de Salud Municipal, Sra. Vanessa Aguad Manríquez, nos corresponde tratar el punto Aprobar la Modificación de la escala remuneracional de Salud, regida por la Ley 19.378.

Ofrezco la palabra para consultas y observaciones en este punto.

EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ SALAS: Si fuera posible una aclaración acerca de la cifra, las cantidades y los criterios para el reajuste enunciado.

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Esto no tiene que ver con el reajuste, todavía no se ha votado señor Concejal José Salas.

No habiendo más consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la Aprobación de la Modificación de la escala remuneracional de Salud, regidos por la Ley 19.378?

Unánime.

Gracias señoras Concejales y señores Concejales.

EL CONCEJO MUNICIPAL por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala:

El señor Alcalde Daniel Jadue Jadue.

Las señoras Concejales: Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo y Silvana Flores Cruz.

Los señores Concejales: Fares Jadue Leiva, Cristián Weibel Avendaño y José Salas San Juan, adopta el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N° 263

“Aprobar la modificación de la escala remuneracional Departamento de Salud año 2024, para el personal del Departamento de Salud Municipal, regido por la Ley 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal”.

NUEVA ESCALA REMUNERACIONAL DESAL 2024						
NIVEL \ CAT	A	B	C	D	E	F
1	3.288.740	2.578.864	1.371.344	1.260.424	1.176.706	1.045.876
2	3.209.196	2.506.878	1.331.306	1.217.572	1.136.876	1.010.748
3	3.118.274	2.419.846	1.286.256	1.174.708	1.097.026	979.516
4	3.038.738	2.342.494	1.246.218	1.131.860	1.057.176	944.386
5	2.947.806	2.265.126	1.206.172	1.084.238	1.012.914	913.158
6	2.868.256	2.178.112	1.161.124	1.041.382	973.074	878.022
7	2.777.348	2.100.728	1.121.088	998.518	933.228	846.802
8	2.697.800	2.013.706	1.076.046	955.672	893.386	811.666
9	2.604.880	1.936.348	1.035.996	912.816	853.550	780.442
10	2.526.540	1.858.976	995.956	869.960	813.710	745.302
11	2.437.426	1.771.938	950.900	827.104	773.860	714.078
12	2.335.600	1.694.586	910.870	779.488	729.588	678.950
13	2.246.508	1.617.222	870.826	736.638	689.754	647.726
14	2.144.686	1.530.188	825.780	693.776	649.914	612.586
15	2.055.588	1.452.838	785.734	650.926	610.068	581.366

**11.- APROBAR ADJUDICAR LA LICITACIÓN PÚBLICA:
"ADQUISICIÓN DE SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS PARA
FARMACIA POPULAR RICARDO SILVA SOTO" ID: 1384-57-
LQ23.**

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Según lo informado por Correo Electrónico de 13 diciembre de 2023, de la Jefa del Departamento de Salud Municipal, Sra. Vanessa Aguad Manríquez, nos corresponde tratar el punto Aprobar Adjudicar la licitación pública: "Adquisición de suplementos alimenticios para Farmacia Popular Ricardo Silva Soto", ID: 1384-57-LQ23.

¿Ofrezco la palabra para consultas y observaciones?

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la Aprobación de la Adjudicación de la licitación pública:
"Adquisición de suplementos alimenticios para Farmacia Popular Ricardo Silva Soto" ID: 1384-57-LQ23?

Unánime.

Gracias señoras Concejales y señores Concejales.

EL CONCEJO MUNICIPAL por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala:

El señor Alcalde Daniel Jadue Jadue.

Las señoras Concejales: Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo y Silvana Flores Cruz.

Los señores Concejales: Fares Jadue Leiva, Cristián Weibel Avendaño y José Salas San Juan, adopta el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N° 264

“Aprobar la Adjudicación de la Licitación Pública suministro de suplementos alimenticios para Farmacia Popular Ricardo Silva Soto”, ID: 1384-57-LQ23, al proponente Abbott Laboratories de Chile Ltda., Rut N° 81.378.300-2, de acuerdo al detalle que se indica a continuación. por ser la oferta conveniente a los intereses municipales, de conformidad al informe de evaluación efectuada por la comisión evaluadora de la licitación.

PRODUCTO	VALOR UNITARIO NETO	IVA	VALOR UNIARIO CON IVA
<i>Suplementos alimenticio para adulto sabor vainilla (Ensure)</i>	\$13.100	\$2.489	\$15.589
<i>Suplementos alimenticio para adulto sabor frutilla (Ensure)</i>	\$13.100	\$2.489	\$15.589
<i>Suplementos alimenticio para adulto sabor chocolate (Ensure)</i>	\$13.100	\$2.489	\$15.589
<i>Suplementos alimenticio para adulto sabor vainilla (Ensure Advance)</i>	\$14.500	\$2.755	\$17.255
<i>Suplementos alimenticio para adulto sabor frutilla (Ensure Advance)</i>	\$14.500	\$2.755	\$17.255
<i>Suplementos alimenticio para adulto sabor chocolate (Ensure Advance)</i>	\$14.500	\$2.755	\$17.255
<i>Suplementos alimenticio para adulto sabor frutilla-plátano (Ensure Advance)</i>	\$14.500	\$2.755	\$17.255
<i>suplementos alimenticio para adulto sabor vainilla 220 ml.</i>	\$1.650	\$314	\$1.964
<i>Suplementos alimenticio para adulto sabor vainilla (Glucerna)</i>	\$14.200	\$2.698	\$16.898

Suplementos alimenticio líquido para diabéticos 237ml. (Glucerna)	\$1.500	\$285	\$1.785
Suplementos alimenticio para niños sabor vainilla (Pediasure)	\$13.500	\$2.565	\$16.065
Suplementos alimenticio para niños sabor chocolate (Pediasure)	\$13.500	\$2.565	\$16.065
Suplementos alimenticio con triple de proteína sabor vainilla (Pediasure)	\$1.450	\$276	\$1.726
Fórmula infantil etapa inicio 900g (Similac 1)	\$15.200	\$2.888	\$18.088
Fórmula infantil etapa 2 inicio 900g (Similac)	\$12.600	\$2.394	\$14.994
Fórmula infantil etapa 3 inicio 900g (Similac)	\$10.200	\$1.938	\$12.138
Fórmula infantil para lactantes (Similac total comfort 1 y 2 hmo)	\$15.700	\$2.983	\$18.683
Fórmula infantil para lactantes (Similac total comfort 3)	\$13.800	\$2.622	\$16.422

El período del contrato es de 24 meses o hasta que se acabe el presupuesto lo que ocurra primero, a partir del día siguiente del Decreto Exento que aprueba el contrato, por un valor total de \$196.969.752.- IVA incluido.

La Dirección Jurídica redactará el contrato respectivo, estableciendo las cláusulas necesarias que garanticen el cumplimiento del contrato y el patrimonio municipal”.

12.- APROBAR ADJUDICAR LA LICITACIÓN PÚBLICA: "ARRIENDO DE VEHÍCULOS CON CONDUCTOR PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD", ID: 1384-72-LQ23

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Según lo informado por Correo Electrónico de 13 diciembre de 2023 ,de la Jefa del Departamento de Salud Municipal, Sra. Vanessa Aguad Manríquez, nos corresponde tratar el punto Aprobar

Adjudicar la licitación pública: "arriendo de vehículos con conductor para el Departamento de Salud", ID: 1384-72-LQ23.

¿Ofrezco la palabra para consultas y observaciones?

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la Aprobación de Adjudicar la Licitación Pública: "Arriendo de vehículos con conductor para el Departamento de Salud" ID: 1384-72-LQ23?

Unánime.

Gracias señoras Concejales y señores Concejales.

EL CONCEJO MUNICIPAL por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala:

El señor Alcalde Daniel Jadue Jadue.

Las señoras Concejales: Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgado y Silvana Flores Cruz.

Los señores Concejales: Fares Jadue Leiva, Cristián Weibel Avendaño y José Salas San Juan, adopta el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N° 265

“Aprobar la Adjudicación de la Licitación Pública “Arriendo de vehículos con conductor para el Departamento de Salud de Recoleta”, ID: 1384-72-LQ23, al proponente GTI Logística y Transporte EIRL. Servicios Timmermann, Rut N° 76.698.513-8, por un precio mensual de \$11.780.000.- y un precio total neto de \$282.720.000.- por ser la oferta conveniente a los intereses municipales de conformidad al informe de evaluación efectuada por la Comisión Evaluadora de la Licitación.

El plazo del contrato será de 24 meses, a contar del día siguiente de la fecha del decreto que aprueba el contrato,

La Dirección Jurídica redactará el contrato respectivo, estableciendo las cláusulas necesarias que garanticen el cumplimiento del contrato y el patrimonio municipal”.

13.- APROBAR ADJUDICAR LA LICITACIÓN PÚBLICA ID N° 2373-42-LR23, “SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS Y/O ASIMILABLES / RETIRO Y TRANSPORTE DE VOLUMINOSOS, ESCOMBROS Y RESIDUOS”

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Se excluye de Tabla.

14.- APROBAR COMPLEMENTAR EL ACUERDO N°233 DE FECHA 05 DE DICIEMBRE DE 2023, QUE ADJUDICÓ LICITACIÓN GRAN COMPRA ID: 69749 “ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE DE OFIMÁTICA Y SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y MIGRACIÓN O SU EQUIVALENTE” POR UN MONTO DE US\$ 271.238.-, EN EL SENTIDO QUE EL MONTO ADJUDICADO INCLUYE IVA, Y EL PLAZO DEL CONTRATO ES DE 3 AÑOS CONTADOS DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACUERDO COMPLEMENTARIO.

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Según lo informado por el Memorándum N° 213, de 13 diciembre de 2023, del Administrador (s), don Francisco Moscoso Guerrero, nos corresponde tratar el punto Aprobar Complementar el Acuerdo N° 233 de 05 de diciembre de 2023, que adjudicó la Licitación Gran Compra, ID: 69749, “Adquisición de licencia de software de ofimática y servicios de instalación y migración o su equivalente”, por un monto de US\$ 271.238.-, en el sentido que el monto adjudicado incluye IVA, y el plazo del contrato es de 3 años contados desde la suscripción del acuerdo complementario.

Ofrezco la palabra para consultas y observaciones en este punto.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de complementar el Acuerdo N° 233, de 05 de diciembre de 2023, que adjudicó la Licitación Gran Compra, ID: 69749, “Adquisición de licencia de software de ofimática y servicios de instalación y migración o su equivalente”, por un monto de US\$ 271.238.-, en el sentido de que el monto adjudicado incluye IVA, y el plazo del contrato es de 3 años contados desde la suscripción del acuerdo complementario?

Unánime.

Gracias señoras Concejales y señores Concejales.

EL CONCEJO MUNICIPAL por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala:

El señor Alcalde Daniel Jadue Jadue.

Las señoras Concejales: Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo y Silvana Flores Cruz.

Los señores Concejales: Fares Jadue Leiva, Cristián Weibel Avendaño y José Salas San Juan, adopta el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N° 266

“Aprobar Complementar el Acuerdo N°233, de fecha 05 de diciembre de 2023, que adjudicó Licitación Gran Compra, ID: 69749, “Adquisición de licencia de software de ofimática y servicios de instalación y migración o su equivalente”, por un monto de US\$ 271.238.-, en el sentido que el monto adjudicado incluye IVA, y el plazo del contrato es de 3 años contados desde la suscripción del acuerdo complementario”.

15.- APROBAR COMPLEMENTAR EL ACUERDO N° 234 DE FECHA 05 DE DICIEMBRE DE 2023 QUE ADJUDICÓ LICITACIÓN GRAN COMPRA ID:69684 “ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES DE ESCRITORIO PARA LA MUNICIPALIDAD DE RECOLETA Y EL DEPARTAMENTO DE SALUD”, POR UN MONTO DE US\$ 199.918.- EN EL SENTIDO QUE EL MONTO ADJUDICADO INCLUYE IVA.

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Según lo informado por el Memorándum N° 213, de 13 diciembre de 2023, del Administrador (s), don Francisco Moscoso Guerrero, nos corresponde tratar el punto Aprobar Complementar el Acuerdo N° 234 de 05 de diciembre de 2023, que adjudicó Licitación Gran Compra, ID:69684, “Adquisición de computadores de escritorio para la Municipalidad de Recoleta y el Departamento de Salud”, por un monto de US\$ 199.918, en el sentido que el monto adjudicado incluye IVA.

Ofrezco la palabra para consultas y observaciones.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la Aprobación de Complementar el Acuerdo N° 234, de 05 de diciembre de 2023, que adjudicó Licitación Gran Compra, ID:69684, “Adquisición de computadores de escritorio para la Municipalidad de Recoleta y el Departamento

de Salud”, por un monto de US\$ 199.918, en el sentido que el monto adjudicado incluye IVA.?

Unánime.

Gracias señoras Concejales y señores Concejales.

EL CONCEJO MUNICIPAL por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala:

El señor Alcalde Daniel Jadue Jadue.

Las señoras Concejales: Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo y Silvana Flores Cruz.

Los señores Concejales: Fares Jadue Leiva, Cristián Weibel Avendaño y José Salas San Juan, adopta el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N° 267

“Aprobar Complementar el Acuerdo N° 234, de fecha 05 de diciembre de 2023, que adjudicó Licitación Gran Compra ID:69684, “Adquisición de computadores de escritorio para la Municipalidad de Recoleta y el Departamento de Salud”, por un monto de US\$ 199.918, en el sentido que el monto adjudicado incluye IVA”.

16.- APROBAR LA RECTIFICACIÓN DEL ACUERDO N° 236 DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2023 DEL CONCEJO MUNICIPAL QUE “APROBÓ LA ESTIMACIÓN DE INGRESOS Y GASTOS DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL VIGENTE PARA EL AÑO 2024” RESPECTO AL ERROR DE DIGITACIÓN QUE INDICA LA CUENTA DE GASTOS 25.99 “OTROS INTEGROS AL FISCO” EN “ASIGNACIÓN” DEBIENDO SER EN “ÍTEM”.

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Según lo informado por el Memorándum N° 892, de 14 diciembre de 2023, de la Directora de la Secretaría Comunal de Planificación, Sra. Catherine Manríquez Osorio, nos corresponde tratar el punto Aprobar la Rectificación del Acuerdo N° 236, de 12 de diciembre de 2023, del Concejo Municipal que “Aprobó la estimación de ingresos y gastos del presupuesto del Departamento de Educación Municipal vigente para el año 2024” respecto al error de digitación que indica la Cuenta de Gastos 25.99, “Otros Integros al Fisco” en “Asignación” debiendo ser en “Ítem”.

Ofrezco la palabra para consultas y observaciones.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la Aprobación de la Rectificación del Acuerdo N° 237, de 12 de diciembre de 2023, del Concejo Municipal que “Aprobó la estimación de ingresos y gastos del presupuesto del Departamento de Educación Municipal vigente para el año 2024” respecto al error de digitación que indica la Cuenta de Gastos 25.99 “Otros Integros al Fisco” en “Asignación” debiendo ser en “Ítem”?

Unánime.

Gracias señoras Concejales y señores Concejales.

EL CONCEJO MUNICIPAL por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala:

El señor Alcalde Daniel Jadue Jadue.

Las señoras Concejales: Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgado y Silvana Flores Cruz.

Los señores Concejales: Fares Jadue Leiva, Cristián Weibel Avendaño y José Salas San Juan, adopta el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N° 268

“Aprobar la Rectificación del Acuerdo N° 237, de fecha 12 de diciembre de 2023, que “Aprobó la estimación de ingresos y gastos del presupuesto del Departamento de Educación Municipal vigente para el año 2024”, específicamente en la sesión gastos subtítulo 25, el ítem 99 se consignó como Sub Asignación, correspondiendo a Ítem, tal como a continuación se indica.

DICE GASTOS

Subt Ítem	Asig	Sub Asig	Denominación	PPTO. 2024 M\$	%
25			C x P Integros al Fisco	1.594.378	6,05%
99			Otros Integros al Fisco	1.594.378	6,05%

DEBE DECIR GASTOS

Subt Ítem	Asig	Sub Asig	Denominación	PPTO. 2024 M\$	%
25			C x P Integros al Fisco	1.594.378	6,05%
99			Otros Integros al Fisco	1.594.378	6,05%

17.- APROBAR LA RECTIFICACIÓN DEL ACUERDO N° 248, DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2023, DEL CONCEJO MUNICIPAL QUE "APROBÓ EL PLAN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y SU ACTUALIZACIÓN PARA EL AÑO 2024" SIENDO QUE CORRESPONDE AL "NUEVO PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA 2024-2028".

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Según lo informado por Correo Electrónico de 13 diciembre de 2023 de la Directora de la Secretaría Comunal de Planificación, Sra. Catherine Manríquez Osorio, nos corresponde tratar el punto Aprobar la Rectificación del Acuerdo N° 248, de 12 de diciembre de 2023, del Concejo Municipal, que "Aprobó el Plan de Seguridad Pública, y su actualización para el año 2024", siendo que corresponde al "Nuevo Plan Comunal de Seguridad Pública 2024-2028".

Ofrezco la palabra para consultas y observaciones.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la Aprobación de la Rectificación del Acuerdo N° 248, de 12 de diciembre de 2023, del Concejo Municipal, que "Aprobó el Plan de Seguridad Pública y su actualización para el año 2024", siendo que corresponde al "Nuevo Plan Comunal de Seguridad Pública 2024-2028"?

Unánime.

Gracias señoras Concejales y señores Concejales.

EL CONCEJO MUNICIPAL por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala:

El señor Alcalde Daniel Jadue Jadue.

Las señoras Concejales: Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo y Silvana Flores Cruz.

Los señores Concejales: Fares Jadue Leiva, Cristián Weibel Avendaño y José Salas San Juan, adopta el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N° 269

“Aprobar la Rectificación del Acuerdo N° 248, de fecha 12 de diciembre de 2023, que “Aprobó el Plan de Seguridad Pública y su actualización para el año 2024”, correspondiendo aprobar el “Nuevo Plan Comunal de Seguridad Pública 2024-2028”, el que para todos los efectos legales y administrativos forma parte integrante del presente Acuerdo”.

18.- APROBAR LA SOLICITUD DE OTORGAMIENTO DE PATENTE GIRO “RESTAURANT DIURNO” Y “RESTAURANT NOCTURNO”, CLASIFICACIÓN LETRA “C” DEL ARTICULO 3° DE LA LEY 19.925 SOBRE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, A LA SOCIEDAD RAP DOS S.A., RUT. 96.875.090-9, DE EN LA DIRECCIÓN PÍO NONO 114.

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Según lo informado por Correo Electrónico del Director de la Dirección de Administración y Finanzas, don Gonzalo Lizana Cofré, Memorándum N°731, de 04 diciembre de 2023, del Director de Control (s), don Patricio Aguilar Quezada; Memorándum N°382, de 27 noviembre de 2023 de la Directora de Asesoría Jurídica Sra. Catherine Soto Gajardo; Oficio Ordinario N°30/380, de 30 de octubre de 2023, del Director de Obras Municipales, don Alfredo Parra Silva, nos corresponde tratar el punto Aprobar la Solicitud de Otorgamiento de Patente Giro “Restaurant diurno” y “Restaurant nocturno”, clasificación letra “c” del Artículo 3°, de la Ley 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, a la Sociedad Rap Dos S.A., Rut. 96.875.090-9, en la Dirección Pío Nono 114.

Ofrezco la palabra para consultas y observaciones en este punto.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de la solicitud de otorgamiento de patente giro “Restaurant diurno” y “Restaurant nocturno”, clasificación letra “c” del Artículo 3° de la Ley 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, a la sociedad Rap dos S.A., Rut. 96.875.090-9, de en la Dirección Pío Nono 114?

Unánime.

Gracias señoras Concejales y señores Concejales.

EL CONCEJO MUNICIPAL por la unanimidad de sus integrantes:

El señor Alcalde Daniel Jadue Jadue.

Las señoras Concejales: Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo y Silvana Flores Cruz.

Los señores Concejales: Fares Jadue Leiva, Cristián Weibel Avendaño, Felipe Cruz Huanchicay y José Salas San Juan, adopta el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N° 270

“Aprobar Otorgar la Patente de Alcohol Giro “Restaurant diurno” y “Restaurant nocturno”, clasificación letra c) Art. 3° de la Ley N°19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, al contribuyente “Rap Dos S.A ”, Rut 96.875.090-9, para funcionar en calle Pío Nono N°114, por cumplir el peticionario y el local comercial con las exigencias establecidas en las leyes vigentes”.

19.- INCIDENTES.

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Ofrezco la palabra, en Incidentes.

19.1. Planteamiento del señor Concejal Fares Jadue.

- Alza remuneracional general estandarizada.
- Programación de verano con énfasis en sectores vulnerables.
- Analizar posibilidad de horario de verano para funcionarios/as.
- Saludos a vecinas y vecinos, a Dideco por labor de fin de año y a Deportes Recoleta por trabajo en desarrollo.

EL SEÑOR CONCEJAL FARES JADUE: Muchas gracias, señor Alcalde Daniel Jadue.

Quiero referirme primero al punto de Salud, a la modificación de la escala remuneracional. Entiendo que aquí se desarrolló un trabajo importante entre el área de Salud, Administración, los trabajadores, para poder llegar a un acuerdo en una redistribución mucho más equitativa. Primero, una revisión importante de la asignación de Artículos 45 de la Ley 19.378 y efectivamente, un alza general estandarizada a distintos escalafones del gremio. Creo que esto es el resultado de un trabajo colectivo que hay que valorar y solamente saludar esa iniciativa, saludar y felicitar también la disposición que tuvieron los trabajadores, por lo que nos ha informado tanto la señora Directora de Salud como la Administración Municipal este hecho, porque de verdad creo que estas cuestiones hay que celebrarlas cuando implican mejoras importantes para todas y todos los trabajadores, en este caso en particular del área de la Salud. Así que, ¡bravo! (*Aplausos de los presentes*)

Lo segundo que quiero señalar, señor Alcalde, es que siempre en verano, las distintas unidades operativas que desarrollan vinculación con la comunidad, tienen algunas acciones importantes orientadas al verano, para que nuestras niñas y niños y en nuestros sectores más vulnerables puedan desarrollar ciertas actividades que permitan efectivamente llevar el verano en condiciones distintas. Solamente solicitar y sugerir, entiendo que Cultura ya publicó un poco la cartelera, hizo un trabajo vinculado con la dirigencia social, que tal vez podamos conocer y poner énfasis en algunos sectores vulnerables de la comuna respecto de lo que se pueda desarrollar como actividad comunitaria.

Lo tercero es que algunas instituciones en tiempo de verano generan horario especial para los trabajadores, lo que se ha llamado el horario de verano. Yo no sé si la Administración Municipal puede estudiar también que aquí, como se han aplicado distintas medidas, pensando en la conciliación de la vida familiar y laboral, también pueda haber un beneficio para los trabajadores en esta Municipalidad respecto del horario de verano, en el marco de tantas otras medidas señor Alcalde Daniel Jadue que usted ha promovido en la línea de la conciliación familiar y laboral.

Por último, desearles a todas las vecinas y vecinos de Recoleta unas felices Navidades, que tengan una muy linda fiesta de fin de año. Saludar a la Dirección de Desarrollo Comunitario que está haciendo la entrega de regalos por estos días también, para favorecer a nuestras niñas y niños de la comuna y saludar también a Deportes Recoleta, que inicia las convocatorias para las divisiones infantiles para adscribirse al fútbol, al desarrollo sano del deporte. Me tocó participar en una ceremonia de premiación de la División de Proyección de la División Juvenil y creo que ahí, señor Alcalde, efectivamente Deportes Recoleta se ha convertido en una instancia bien representativa de la identidad comunal y favorece el deporte y el trabajo que tanto el club desarrolla como las familias. Eso, señor Alcalde Daniel Jadue, muchas gracias.

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Gracias, Concejal Fares Jadue.

19.2. Planteamientos del señor Concejal Cristián Weibel:

- Sobre mejoramiento remuneracional.
- Estudio de horario de verano para funcionarios/as.
- Saludo navideño a vecinos/as.

EL SEÑOR CONCEJAL CRISTIAN WEIBEL: Buenos días a todos y todas.

Quiero comentar esto de la aprobación de la modificación a la escala de remuneraciones y saludar la actitud de la Afusar (Asociación de Funcionarios de Salud Recoleta) que está presente a través de sus dirigentes, a la Administración Municipal también por esta voluntad de poder hacer una distribución solidaria y contundente respecto de los recursos que se tenía. Hay un dato que es importante y me gustaría destacarlo, se señala en esta minuta que había solamente un 22% de beneficiarios respecto de estos recursos económicos, donde se distribuían este 22% de las y los trabajadores, el 73% de los recursos. Hoy día esto es universal inclusive a enfermeras que no estaban incluida en su minuto, pero la Administración en acuerdo con la Afusar hacen esta redistribución y hoy día todas y todos ganan, y eso la verdad que es notable cuando se tiene esa posibilidad y oportunidad de dialogar y trabajar con las y los trabajadores. Así que gracias señor Alcalde Daniel Jadue por eso, gracias también a las dirigentes de la Afusar por la disposición a trabajar en aquello.

Por último, me quiero sumar también a lo solicitado en mi colega y compañero Fares Jadue, en que la Administración puede evaluar y estudiar la posibilidad del horario de verano para las y los trabajadores, creo que es una muy buena iniciativa y me quiero sumar a aquello.

Desearles a todos/as una Feliz Navidad y esta fiesta de fin de año junto a cada uno de sus familias.

Muchas gracias, señor Alcalde Daniel Jadue.

19.3. Planteamientos del señor Concejal José Salas:

- Situación de colegios que deberían estar en mantención.**

EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ SALAS: Quisiera que se informara y se aclarara dada la preocupación de los padres, apoderados y alumnos de los colegios, que hoy día debieran estar ya con trabajos de mantención, infraestructura y recuperación de los colegios por la situación de déficit, que se entregara una aclaración acerca de la empresa, porque hay una empresa, tengo entendido, la empresa no hizo cumplimiento del contrato y luego entiendo que se designó sin licitación una nueva empresa y la idea era que se terminara el contrato, se aplicarían las multas que corresponden o la garantía. ¿Por qué hay preocupación? Porque ya el año pasado hay antecedentes, empezó el inicio de clase y los trabajos sobrepasaron el mes de marzo, incluso hay una situación de gestión con la señora Directora de El Recoletito, por ejemplo, a la señora Directora, la profesora que estaba a cargo de ese curso porque en realidad tenían responsabilidad ante cualquier situación accidental. Entonces, me gustaría que, dado que está toda la plana mayor de Educación, que hicieran la aclaración para igualmente difundirla con padres, apoderados y estudiantes. Gracias.

EL SEÑOR ADRIÁN MEDINA: Agradecer la preocupación del señor Concejal José Salas, pero decir que efectivamente hemos tenido algunas dificultades con las primeras empresas licitadas. Esta ley es un poco lenta, por lo tanto, toda licitación tiene un círculo burocrático muy amplio, muy extenso, muy lento, y desgraciadamente a última hora las empresas adjudicadas no contaron con algunas condiciones y tuvimos que bajar la licitación. Por lo tanto se hizo una nueva y en la nueva estamos en los últimos detalles señor Concejal José Salas, que son administrativos, como el contrato final para que estas ingresen a los colegios y eso va marchando felizmente de acuerdo de ley, pero también es un poquito lento y eso es inevitable, es así. Y ayer en reunión con la Seremi de Educación, la señora Flavia Fabianni, le comenté esto y está al tanto y por lo tanto vamos a tratar de que todo resulte de acuerdo al calendario y lo presupuestado y de no ser así, ella se comprometió a prestarnos ayuda con los calendarios escolares y los apoderados.

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Gracias señor Director Adrián Medina.

Circula la palabra de nuevo.

19.4. Planteamientos de la señora Concejala Joceline Parra:

- Valoración de mejoramiento de escala Remuneracional.
- Sobre reiteración de reclamo por situación de colegios.

LA SEÑORA CONCEJALA JOCELINE PARRA: Muchas gracias, señor Alcalde.

También quiero sumarme al tema sobre la escala remuneracional, en esta oportunidad, señor Alcalde Daniel Jadue, quisiera agradecer su gestión, porque en realidad esto también tiene que ver con una voluntad política, ya que obviamente la Administración visualiza, visibiliza la problemática, pero esto no se puede hacer sin duda gracias a su gestión y a su voluntad, así que eso también hay que tenerlo presente al Afusar (Asociación de Funcionarios de Salud Recoleta), al Desal (Departamento de Salud) y a todos los trabajadores que hoy día vamos a poder emparejar un poco la cancha. Gracias señor Alcalde Daniel Jadue.

Lo otro que quería mencionar que no lo tenía contemplado, pero en realidad veo, escucho que hace tres semanas Concejal José Salas, él se ha pronunciado tres o cuatro semanas, se ha pronunciado por la misma problemática del tema de los colegios y las tres o cuatro semanas se han dado ya las excusas. Entonces, siento que es un poquito reiterativo, siento que hay un poco de malicia en esos comentarios y yo siento que también por respeto a la gente que está trabajando y que se esfuerza también por entregarnos las justificaciones o dándole la información como corresponde, creo que está de más hacer nuevamente la consulta por 4ª o 5ª vez, siendo que ya el Departamento de Educación ya nos había informado de este procedimiento.

Eso, gracias señor Alcalde Daniel Jadue.

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Gracias señora Concejala Joceline Parra.

19.5. Planteamiento de la señora Concejala Silvana Flores:

- Saludos a vecinos/as por fiestas de fin de año.

LA SEÑORA CONCEJALA SILVANA FLORES: Gracias señor Alcalde Daniel Jadue.

Quería sumarme y desearle a la comunidad recoletana unas felices fiestas navideñas junto a sus familias, en paz y con mucho amor. Eso y a mis compañeros y a todo el Municipio en general, sus trabajadores, especialmente a usted señor Alcalde Daniel Jadue.

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Gracias señora Concejala Silvana Flores.

19.6. Planteamiento de la señora Concejala Karen Garrido:

- Felicitaciones a Dideco por caravana navideña.
- Saludo a vecinos/as por fiestas de fin de año.

LA SEÑORA CONCEJALA KAREN GARRIDO: Señor Alcalde Daniel Jadue.

Yo quería enviar las felicitaciones por su gestión y al equipo de Dideco (Dirección de Desarrollo Comunitario), quien lideró la caravana navideña, donde logré realizar todo el recorrido de la caravana sin problemas, sin dificultades, calles llenas de niños y niñas, familias recoletanas, así que enviarles unas felicitaciones, creo que fue una instancia con un ambiente navideño maravilloso, del cual yo creo que no sé si hay un conteo de cuántas personas participaron, pero sí en las calles desde el punto inicial hasta Gabriel Palma, donde finalizó, estuvo lleno de familias recoletanas, así que envío a todo el equipo, a los funcionarios que participaron una impecable acción navideña, liderada por usted señor Alcalde Daniel Jadue.

Enviarle un saludo a todas las familias recoletanas que tengan una linda fiestas llenos de amor, felicidad junto a sus seres queridos, así que también a todo el equipo, a todos los funcionarios, a todos los Concejales que tengan unas fiestas y una feliz Navidad. Eso, señor Alcalde Daniel Jadue.

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Gracias, señora Concejala Karen Garrido.

Circula la palabra por última vez.

No habiendo más palabras, en nombre de nuestro país y nuestra comuna damos por terminada la sesión, a las 10:16 horas.



Luisa Espinoza
LUISA ESPINOZA SAN MARTIN
SECRETARIA MUNICIPAL

LESM/FJL/ngc



Daniel Jadue
DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE

